ASF-226-2018
17-12-2018

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó conforme al Plan Anual Operativo del Área de Auditoría de Servicios Financieros 2018, con el propósito de analizar los resultados de la Valuación Actuarial del Seguro de Salud a diciembre 2015, elaborado por la Dirección Actuarial y Económica.

La evaluación efectuada de conformidad con lo objetivos planteados evidenció los siguientes hechos:

1- Se constató que la Valuación Actuarial del Seguro de Salud a diciembre 2015 emitida por la Dirección Actuarial y Económica fue presentada en tres ocasiones en calidad de avance a la Junta Directiva y según los acuerdos tomados, se le incorporaron aspectos señalados en el seno de la Junta Directiva, los cuales fueron integradas en el segundo y tercer informe presentado, así como los requerimientos solicitados por la Contraloría General de la República y de la Auditoría Interna. Además, se determinó de conformidad con el oficio 54805 del 14 de noviembre 2017 emitido por la Auditoría, que quedó pendiente de incluir varios ítems en dicha Valuación, los cuales según la Dirección Actuarial y Económica serán incluidas en futuros estudios actuariales del Seguro de Salud.

2- Se evidenció que la Dirección Actuarial y Económica para la elaboración de la Valuación Actuarial del Seguro de Salud, se sustentó en las normativas denominadas: "*Metodología para Valuación Actuarial del Seguro de Salud"* y el *"Instructivo para la elaboración de Valuaciones Actuariales del Seguro de Salud"*. Asimismo, ante una solicitud de la Auditoría se requirió a esa Dirección que fuera actualizado el *"Instructivo para la elaboración de valuaciones actuariales del Seguro de Salud"* conforme a la normativa internacional, emitida por la Asociación Internacional de Actuarios. Tal actualización se ejecutó y actualmente se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Junta Directiva.

3- Los resultados de la Valuación Actuarial del Seguro de Salud a diciembre 2015, evidencia que el Seguro de Salud presenta sostenibilidad por un período aproximadamente de 9 años, mostrando un crecimiento del costo en la salud pública, asociado a una población de adultos cuyas patologías propias del envejecimiento, impactan sobre los gastos del Seguro de Salud, así mismo, podría presentarse volatilidades en los ingresos, originado por el entorno económico y laboral del país. Esta situación representa una oportunidad para la Institución de implementar acciones oportunas dirigidas a brindar sostenibilidad financiera al Seguro de Salud en el mediano y largo plazo.

En la revisión a los aspectos contenidos en la Valuación Actuarial del Seguro de Salud a diciembre 2015, en comparación con lo dictado por la normativa técnica utilizada en la citada Valuación, se evidencia en lo dispuesto en la normativa "*Metodología Valuación Actuarial del Seguro de Salud"* y el "Instructivo para la Elaboración de Valuaciones en el Seguro de Salud de la CCSS" y de conformidad con las consultas efectuadas, al parecer -según se indica en el hallazgo 4- se tienen elementos actuariales que deben ser valorados por la Dirección Actuarial y Económica, con el fin que de ser procedente, se adopten en futuras valuaciones actuariales del Seguro de Salud.

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888
CONTIENE firmadigital Ley Nº8454
"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"

5- Se evidenció que conforme lo señalado en el artículo 10 del Reglamento del Artículo 42° de la Ley Constitutiva de la CCSS, aprobada por la Junta Directiva en la Sesión 8980 celebrada el 26 de julio 2018, se designa a la Presidencia Ejecutiva dar seguimiento a las recomendaciones de las Valuaciones Actuariales de los Seguros Sociales -en lo que interesa el Seguro de Salud- Por consiguiente, dado la Valuación Actuarial del Seguro de Salud a diciembre 2015, se aprobó antes de emitirse el citado Reglamento, es importante que la Presidencia Ejecutiva mediante la unidad administrativa (Dirección Actuarial y Económica) designada brinde el seguimiento pertinente.

6- Se constató que la Dirección Actuarial y Económica se dirige recomendaciones en la Valuación Actuarial del Seguro de Salud a diciembre 2015, situación que no se considera conveniente, sino que lo pertinente es generar requerimientos a fin de preservar el equilibrio actuarial y la sostenibilidad del Seguro de Salud.

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888

CONTIENE firmadigital Ley Nº8454
"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"